



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 26 SEP 2022

DECRETO ALC N° 2759 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Nancy Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

1.- Décrete Licencia Médica de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, RUT , Directora de Administración y Finanzas, por 21 días, a contar del **14 de Septiembre del 2022 hasta el 04 de Octubre del 2022**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR//mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos